



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 69 del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos de la infancia

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

Este informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/146](#) de la Asamblea General. En él, la Representante Especial afirma que la violencia contra los niños sigue viéndose exacerbada en todo el mundo por múltiples crisis superpuestas, lo que refuerza la necesidad urgente de invertir de forma sólida y sostenida en servicios integrados de protección y prevención de la violencia para todos los niños, que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia. El informe se centra especialmente en la necesidad de proteger a los niños de todas las formas de violencia en el contexto de los viajes y el turismo. Asimismo, la Representante Especial describe a grandes rasgos su colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas a fin de apoyar la implementación acelerada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como su labor como Presidenta del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad.

* [A/78/150](#).



I. Introducción

1. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se guía por la resolución [62/141](#) de la Asamblea General, en la que esta estableció su mandato, y es una defensora global independiente con miras a promover la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños. En su resolución [76/147](#), la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial, reconociendo los progresos logrados y la importancia de su mandato para seguir impulsando la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y apoyando a los Estados Miembros en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea tomó nota con aprecio del liderazgo de la Representante Especial en el seguimiento del estudio mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad y la alentó a que prosiguiese su labor al respecto. En la resolución, el Secretario General solicita que la Representante Especial siga presentando informes a la Asamblea sobre las actividades emprendidas en cumplimiento de su mandato, con información acerca de sus visitas a países y los progresos alcanzados, así como los desafíos que subsisten para asegurar la protección y el bienestar de los niños.

2. En el presente informe, la Representante Especial enumera los principales retos mundiales que están aumentando la exposición y la vulnerabilidad de los niños a la violencia, con especial atención a la protección de los niños en el contexto de los viajes y el turismo. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tuvo importantes repercusiones en el sector de los viajes y el turismo, con graves consecuencias económicas para muchos Estados de todo el mundo. A medida que el sector se recupera, la Representante Especial subraya que debe hacerlo de manera que se asegure la protección de los niños frente a todas las formas de violencia, incluidos la trata, el trabajo infantil y diversas formas de explotación, sin dejar a ningún niño atrás.

II. La inversión en protección y bienestar infantil no puede esperar

A. Los niños pagan un alto precio

3. La vulnerabilidad de los niños ante la violencia ha seguido agravándose en todo el mundo debido a múltiples crisis superpuestas. Dado que los riesgos se magnifican y las respuestas no están a la altura de la magnitud del desafío, el mundo no está en vías de cumplir la promesa hecha en el marco de la Agenda 2030 de poner fin a todas las formas de violencia contra la infancia. Los efectos de la violencia son devastadores, inmediatos y permanentes. La violencia contra los niños perturba su desarrollo cerebral, su salud física y mental y su capacidad de aprendizaje. Además del costo humano, el costo económico es abrumador (véase [A/HRC/49/57](#)).

4. Los niños siguen sintiendo los efectos de la COVID-19: alrededor de 100 millones de niños adicionales han caído en la pobreza multidimensional como resultado de la pandemia¹. En 2022, a nivel mundial, no se registró oficialmente el nacimiento de aproximadamente 1 de cada 4 niños menores de 5 años (véase [A/78/80-E/2023/64](#)). La pobreza es un poderoso factor que impulsa la violencia, en particular el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la trata de niños, la explotación sexual infantil y el reclutamiento de niños por grupos delictivos, armados o extremistas violentos. Además, los efectos acumulados de la crisis climática están exacerbando

¹ Véase www.unicef.org/social-policy/child-poverty.

otras crisis en curso, como el impacto socioeconómico de la pandemia, y actuando como un multiplicador de amenazas para la violencia contra los niños. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia calcula que 1.000 millones de niños corren un riesgo extremadamente alto de verse afectados por la crisis climática². Mientras tanto, alrededor de 1.500 millones de niños menores de 15 años no tienen acceso a la protección social, y los avances en la cobertura se han estancado en todo el mundo desde 2016³. La educación se ha visto afectada por años de inversiones insuficientes y pérdidas de aprendizaje, y se estima que en 2030 habrá unos 84 millones de niños sin escolarizar y 300 millones de niños o jóvenes acabarán la escuela sin saber leer ni escribir (*ibid.*).

5. El número de niños en movimiento, incluidos los refugiados y desplazados, va en aumento. En todo el mundo, alrededor de 43,3 millones de niños habían sido desplazados como consecuencia de los conflictos y la violencia a finales de 2022. Entre ellos había unos 17,5 millones de niños refugiados y solicitantes de asilo y unos 25,8 millones de desplazados dentro de su propio país. Otros 3,8 millones de niños han sido desplazados internamente por desastres naturales⁴. Todos los niños en movimiento están expuestos a múltiples formas de violencia y daños a lo largo de su viaje, como pone de manifiesto de forma tan cruda la continua y trágica pérdida de vidas entre estos niños en sus travesías por todo el mundo.

6. Los datos disponibles sobre la violencia contra la infancia son alarmantes. Las últimas estimaciones mundiales sugieren que el número de niños que trabajan ha aumentado a 160 millones en todo el mundo⁵. Al menos 200 millones de niñas y mujeres que viven hoy en 31 países de los que se tienen datos han sido objeto de mutilación genital femenina⁶. Alrededor de 12 millones de niñas se casan cada año durante su infancia y, si se mantienen las tendencias actuales, más de 100 millones de niñas más se casarán antes de cumplir los 18 años en 2030⁷. En la mayoría de los países, más de 2 de cada 3 niños son sometidos a disciplina violenta por parte de sus cuidadores⁸. Se calcula que 105 de cada 100.000 niños se encuentran en régimen de cuidado residencial en todo el mundo⁹, y 30 de cada 100.000 en centros de detención¹⁰. Los niños representan el 35 % de todas las víctimas identificadas de la trata, y las estimaciones mundiales sobre las formas modernas de esclavitud indican que hay 3,3 millones de niños sometidos a trabajos forzados, de los cuales más de la mitad están

² Véase Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia* (Nueva York, 2021).

³ Véase Organización Internacional del Trabajo (OIT), “Más de mil millones de razones: La necesidad urgente de construir una protección social universal para los niños”, marzo de 2023. Puede consultarse en https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_869615/lang--en/index.htm.

⁴ Véase UNICEF, “Worldwide, about 43.3 million children had been displaced as a consequence of conflict and violence as of the end of 2022”, junio de 2024.

⁵ Véase OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir* (Nueva York, 2021).

⁶ Véase UNICEF, “Female genital mutilation (FGM)”, base de datos sobre protección infantil. Puede consultarse en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/female-genital-mutilation>.

⁷ Véase UNICEF, “Child marriage”, base de datos sobre protección infantil. Puede consultarse en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage>.

⁸ Véase UNICEF, “Violent discipline”, base de datos sobre protección infantil. Puede consultarse en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline>.

⁹ Véase UNICEF, “Children in alternative care”, base de datos sobre protección infantil. Puede consultarse en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/children-alternative-care>.

¹⁰ Véase UNICEF, “Justice for children”, base de datos sobre protección infantil. Puede consultarse en <https://data.unicef.org/topic/child-protection/justice-for-children>.

atrapados en la explotación sexual comercial¹¹. Los riesgos en línea para los niños van en aumento: la Organización Mundial de la Salud ha destacado que el 15 % de los niños declaró haber sufrido ciberacoso y que los proveedores de servicios electrónicos reportaron 32 millones de imágenes de explotación sexual infantil en 2021¹².

7. La exposición a la violencia se está convirtiendo en una nueva normalidad para muchos niños, dado que la violencia en línea y fuera de línea a menudo están interconectadas. Es preciso adoptar medidas urgentes para hacer frente al continuo de la violencia contra la infancia, basadas en un enfoque del ciclo vital que abarque la identificación temprana de las vulnerabilidades y la protección y el apoyo a todos los niños sin discriminación y que incluya la participación de los niños como agentes de cambio.

B. La inversión es más necesaria que nunca

8. La Representante Especial ha seguido utilizando su mandato para hacer frente a estos retos y promover la protección de los niños frente a la violencia a través de sus funciones de promoción, asesoramiento y tendido de puentes. Al tiempo que promueve una acción holística e integrada para hacer frente a todas las formas de violencia y a sus causas, la Representante Especial se ha centrado en ámbitos específicos, entre ellos los argumentos a favor de invertir para poner fin a la violencia; la violencia contra los niños y la crisis climática; los niños en movimiento; y los niños en el entorno digital.

9. Tras la presentación de su informe anual de 2022 al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/49/57), la Representante Especial sigue defendiendo los argumentos económicos a favor de una mayor inversión en la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella como elemento esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha colaborado con muchos Estados de todas las regiones para debatir el establecimiento y fortalecimiento de enfoques integrados para abordar la violencia contra los niños, así como el elevado rendimiento que supone invertir en dichos enfoques. Además de organizar conjuntamente una reunión ministerial en paralelo a la Asamblea General, la Representante Especial ha promovido sistemáticamente estos enfoques en cada visita a un país. Asimismo, ha facilitado intercambios de aprendizaje entre funcionarios de distintos Estados sobre cómo evaluar la rentabilidad de invertir en servicios integrados de protección y prevención de la violencia que tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia. La Representante Especial está elaborando nuevas orientaciones para ayudar a los Estados a realizar dichas evaluaciones en el marco de una cooperación oficial con Islandia.

10. Basándose en su último informe a la Asamblea General y en el informe de promoción conexo sobre la crisis climática y la violencia contra los niños, la Representante Especial ha seguido promoviendo la necesidad de promulgar leyes y políticas climáticas que tengan en cuenta a los niños y que estén respaldadas por recursos y supervisión adecuados¹³. Se congratula de la reciente aprobación por el

¹¹ Véanse *Informe mundial sobre la trata de personas 2022* (publicación de las Naciones Unidas, 2022); y OIT, Walk Free y Organización Internacional para las Migraciones, *Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage* (Ginebra, 2022).

¹² Véase National Centre for Missing and Exploited Children, “2022 CyberTipline Reports by Electronic Service Providers” (Alexandria (Virginia), National Centre for Missing and Exploited Children, 2023). Puede consultarse en www.missingkids.org/content/dam/missingkids/pdfs/2022-reports-by-esp.pdf.

¹³ Véase Naciones Unidas, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “The climate crisis and violence against children”, octubre de 2022.

Comité de los Derechos del Niño de su observación general núm. 26, relativa al derecho de los niños a un medio ambiente sano, a la que contribuyó. Además, la Representante Especial presentó una comunicación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en junio de 2023 para apoyar la elaboración de una opinión consultiva sobre la emergencia climática y los derechos humanos, presentada por Chile y Colombia.

11. La Representante Especial sigue promoviendo la necesidad de un acceso no discriminatorio a los servicios infantiles —incluidos el registro de nacimientos, la asistencia social, la justicia, la salud, la educación y la protección social— para todos los niños en movimiento, más allá de las situaciones de emergencia. La Representante Especial ha lanzado un informe de promoción y un llamamiento a la acción sobre la urgente necesidad de mejorar la protección de los niños en movimiento en tiempos de crisis con una serie de entidades de las Naciones Unidas y en colaboración con la Representante Especial y Coordinadora de la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa¹⁴. La actriz española Penélope Cruz se sumó de todo corazón a la convocatoria conjunta y apoyó la labor de la Representante Especial con un impactante mensaje de video.

12. Si bien el entorno digital ofrece nuevas oportunidades para hacer efectivos los derechos de los niños, plantea riesgos relacionados con la violación de esos derechos. La Representante Especial subraya la urgente necesidad de reforzar los marcos jurídicos y normativos para garantizar la protección y la privacidad de los niños en línea, en particular en el contexto del desarrollo del Pacto Digital Global y la elaboración de una convención internacional integral para combatir la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. Los enfoques voluntarios de la industria para asegurar que sus servicios y plataformas sean seguros para los niños son insuficientes, como se indica en el informe de la Representante Especial al Consejo de Derechos Humanos de marzo de 2023 y en el informe de promoción adjunto¹⁵. Además, la Representante Especial llevó a cabo una encuesta de opinión entre más de 600 niños de distintas regiones sobre sus puntos de vista acerca de la seguridad en línea, en colaboración con la Alianza Mundial WeProtect. Los resultados revelaron que 8 de cada 10 niños creen que es probable o muy probable que tengan experiencias en línea que puedan perjudicarlos o hacerlos sentir inseguros. Los niños indicaron que quieren leyes más estrictas al respecto, así como formas claras de denunciar los contenidos nocivos y abusivos dentro de las plataformas en línea¹⁶.

C. Amplia movilización en muchos frentes

13. Al abogar por una acción más enérgica para hacer frente a estos desafíos como parte de su apoyo a la implementación acelerada de la Agenda 2030, la Representante Especial ha seguido apoyando y movilizando a una amplia gama de interesados a nivel mundial, regional y nacional, y colaborando con ellos.

¹⁴ Véase UNICEF, “Protecting the rights of children on the move in times of crisis”, mayo de 2023.

¹⁵ Véase Naciones Unidas, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “Urgent action needed to ensure a safe, inclusive and empowering digital environment for children”, 17 de marzo de 2023.

¹⁶ Véase Naciones Unidas, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “Violence against children and the digital environment: a child-friendly version of 2023 report to the Human Rights Council”, 2023.

Estados Miembros

14. La Representante Especial siguió colaborando estrechamente con los Estados Miembros y prestándoles apoyo. Los procesos de examen nacional voluntario ofrecen una oportunidad clave para reconocer prácticas e iniciativas prometedoras que permitan abordar la violencia contra los niños e informar al respecto en el contexto de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para asegurar la participación de los niños en esos esfuerzos. La Representante Especial elaboró y difundió un conjunto de orientaciones y herramientas¹⁷ y, en 2023, se reunió con 33 Estados Miembros que presentaron sus exámenes nacionales voluntarios, además de con la Unión Europea, la primera organización regional que presentó un examen voluntario. Asimismo, movilizó al sistema de las Naciones Unidas a nivel de país para contribuir a garantizar el apoyo técnico pertinente.

15. El tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2023, “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”, brindó a la Representante Especial la oportunidad de destacar el refuerzo de la protección de los niños frente a la violencia como clave para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la Representante Especial contribuyó a los procesos de preparación del foro, incluidos los foros regionales para el desarrollo sostenible, el segundo taller mundial para los países que realizan exámenes nacionales voluntarios y la reunión del grupo de expertos sobre el Objetivo 9. Durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, la Representante Especial compartió las lecciones aprendidas a la hora de garantizar un enfoque de “Una ONU” para un desarrollo resiliente y sostenible a nivel de país.

16. El número de invitaciones y solicitudes de visitas a países sigue aumentando. Desde su anterior informe a la Asamblea General, la Representante Especial ha visitado Andorra, Côte d’Ivoire, España, Etiopía, Fiji, las Islas Salomón, Jamaica, Kenya, Letonia, Lituania, Marruecos, la República Dominicana, el Senegal y Viet Nam. Las visitas a Islandia y el Líbano fueron una buena oportunidad para hacer un seguimiento de visitas anteriores.

17. Las visitas de la Representante Especial a los países son oportunidades para entablar un diálogo participativo con los principales interesados a fin de entender mejor los mecanismos nacionales y locales de protección infantil; identificar buenas prácticas para la ampliación y acciones para superar los retos; y definir la experiencia y el apoyo necesarios para garantizar la protección y el bienestar de los niños. Durante sus visitas, la Representante Especial se reúne con Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos, funcionarios y autoridades nacionales responsables de la protección y el bienestar de los niños, jóvenes y niños, organizaciones de la sociedad civil y confesionales, dirigentes tradicionales y comunitarios, miembros de la comunidad de donantes y equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, realiza visitas a diversos proveedores de servicios sociales para niños, así como a lugares de detención.

18. Las visitas a los países concluyen con la elaboración de hojas de ruta para que adopten medidas los Gobiernos, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados para el desarrollo, haciendo hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque integrado de la prevención de la violencia que refuerce los sistemas nacionales y locales de forma sostenible. Además, la Representante Especial subraya la importancia de reflejar este enfoque en la elaboración y aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El seguimiento se

¹⁷ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/los-derechos-del-ni%C3%B1o-en-la-agenda-2030>.

garantiza documentando e intercambiando buenas prácticas y asesoramiento técnico, poniendo en contacto a los interesados de los países visitados con agentes y expertos de otras jurisdicciones y facilitando los intercambios entre Estados.

19. La Representante Especial acogió con satisfacción los compromisos contraídos al más alto nivel político durante todas sus visitas para invertir en la protección y el bienestar de los niños y tuvo la oportunidad de abogar por que esos compromisos se tradujeran en medidas concretas. Entre otros, se contrajeron compromisos para acelerar la adopción o reforzar la aplicación de marcos jurídicos que prohíban la violencia contra los niños en todos los entornos y garanticen la coordinación eficaz y la rendición de cuentas por la prestación de servicios integrados, por ejemplo en España y Viet Nam. Además, algunos de los países visitados por la Representante Especial, entre ellos Letonia y la República Dominicana, han introducido medidas para mejorar los marcos institucionales y normativos a fin de asegurar la protección y el bienestar de los niños. La Representante Especial promovió nuevas medidas para definir la cadena integrada de servicios necesarios para hacer frente a la violencia contra los niños y registrar los servicios existentes, de modo que puedan ajustarse a las necesidades, como se ha visto en Jamaica. Además, algunos países han dado pasos importantes para velar por la integración de los derechos y el bienestar de los niños en los marcos de presupuestación y finanzas públicas, como es el caso de Etiopía e Islandia. La Representante Especial también acogió con satisfacción las iniciativas emprendidas en Fiji y las Islas Salomón para evaluar el costo de la violencia contra los niños y los elevados beneficios que pueden obtenerse mediante una prevención eficaz de la violencia.

20. Una dimensión clave de las visitas de la Representante Especial es la movilización de un amplio abanico de interesados y su inclusión en la acción para poner fin a la violencia. En particular, la Representante Especial fomenta la participación de los niños en los procesos de adopción de decisiones, que se observa claramente en varios de los países visitados, entre ellos Kenya. El importante papel de los líderes religiosos y comunitarios en la lucha contra la violencia y en el cuestionamiento de las normas sociales que la toleran o apoyan fue otro ámbito en el que las visitas de la Representante Especial pusieron de relieve prácticas prometedoras, como en el Líbano y el Senegal¹⁸. Además, la Representante Especial ha destacado el papel fundamental de los asociados de la sociedad civil y la necesidad de reforzar sus redes y su capacidad de promoción.

21. Si bien la Representante Especial promueve una acción integrada para poner fin a todas las formas de violencia en todos los contextos, en sus visitas a países pone de relieve la necesidad de prestar especial atención a los niños en situación de mayor riesgo. A este respecto, la Representante Especial acogió con satisfacción los esfuerzos por utilizar la privación de libertad solo como medida de último recurso y por aumentar el uso de alternativas al internamiento para los niños que necesitan atención y protección, por ejemplo en Lituania. También recibió con agrado las medidas adoptadas por Andorra para asegurar la inclusión social de los niños con discapacidad como factor de protección clave. Asimismo, la Representante Especial llamó la atención sobre la situación de los niños que viven y trabajan en las calles durante sus visitas a los países, recordando la necesidad de establecer sistemas de apoyo integrados y protectores para esos niños antes, durante y después de su estancia en la calle, y acogió con satisfacción las medidas adoptadas en Côte d'Ivoire y Marruecos para apoyar su reintegración sostenible.

22. En cada visita, la Representante Especial ha hecho hincapié en las interrelaciones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños,

¹⁸ Véanse, por ejemplo, www.unicef.org/lebanon/qudwa y <https://www.crsdsenegal.org>.

insistiendo en la necesidad de poner fin a la violencia doméstica, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, y de promover la igualdad de género y el empoderamiento.

Colaboración regional

23. La Representante Especial ha seguido reforzando la colaboración con organizaciones regionales y subregionales, entre otras cosas mediante su participación en oportunidades de promoción de alto nivel, la prestación de orientación y apoyo técnicos y la creación de vínculos entre organizaciones de distintas regiones. Además de hacer hincapié en las interrelaciones entre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños, ha promovido la adopción de medidas sobre una serie de cuestiones específicas.

24. La Representante Especial ha promovido, por ejemplo, la necesidad de invertir en servicios intersectoriales integrados para niños y familias en sus contactos con el Consejo de Europa y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. La creación y el fortalecimiento de sistemas de protección infantil ha sido un tema central de la colaboración de la Representante Especial con la Unión Europea, en particular en el contexto de su participación en junio de 2023 en una reunión de alto nivel dedicada al apoyo de la Unión Europea a la reconstrucción y reforma del sistema de protección infantil de Ucrania, el retorno seguro de los niños y la reunificación familiar. La necesidad de abordar la demanda de la trata de niños y los factores que la impulsan, y las redes delictivas de trata, ha sido otra dimensión importante de la labor de promoción y apoyo de la Representante Especial ante las organizaciones regionales y subregionales, incluida la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. La Representante Especial ha seguido promoviendo la necesidad de incorporar los derechos de los niños y la protección de la infancia en las medidas para combatir la crisis climática mediante su participación en el Foro Árabe sobre las Expectativas Climáticas y en la Novena Conferencia Internacional de Políticas sobre la Infancia Africana, sobre el tema “Cambio climático y derechos del niño en África: repercusiones y rendición de cuentas”. Amplificar las voces y aumentar la participación de los niños en los procesos y mecanismos regionales ha sido otra dimensión crucial de la labor de la Representante Especial, como pone de relieve su apoyo al Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe y a la primera Cumbre sobre los Niños de África, celebrada en abril de 2023. Este acto dirigido por niños facilitó el diálogo entre los encargados de formular políticas y los niños y proporcionó recomendaciones concretas para la Unión Africana, las Naciones Unidas y los Gobiernos africanos.

Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

25. El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños sigue siendo un importante foro para el intercambio de información y las iniciativas conjuntas con los asociados de las Naciones Unidas y los titulares de mandatos pertinentes para poner fin a la violencia contra los niños. La Representante Especial ha seguido colaborando estrechamente con el Comité de los Derechos del Niño, el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales y el examen periódico universal. Ha apoyado la consideración de los resultados pertinentes del examen periódico universal —en particular los vínculos con las recomendaciones aceptadas por los Estados— en los esfuerzos para poner fin a la violencia contra los niños y acelerar la implementación de la Agenda 2030. Un acontecimiento clave ha sido la finalización de una nota orientativa para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos de la infancia. El objetivo de la nota es hacer de los derechos de los niños, incluida su participación significativa, un elemento integral en

el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de las Naciones Unidas, así como en la valoración de las implicaciones para los niños de cualquier acción emprendida por las Naciones Unidas.

26. Como Presidenta del equipo de tareas sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros, el Grupo de Organizaciones No Gubernamentales sobre los Niños Privados de Libertad y otras partes interesadas para promover el mensaje clave de que prevenir la privación de libertad de los niños y ponerle fin es urgente y posible. Señaló los avances logrados durante el período que abarca el informe en el aumento de la edad mínima de responsabilidad penal, en velar por una justicia que tenga en cuenta las necesidades de la infancia y las cuestiones de género, y en lograr un mejor uso de la tecnología y de otras innovaciones para ampliar el acceso de los niños a la justicia como componentes básicos del proceso de implementación de la Agenda 2030. Aunque los datos mundiales sobre el uso de alternativas a la privación de libertad y el internamiento siguen siendo escasos, la Representante Especial trabajará en estrecha colaboración con otros miembros del equipo de tareas para delinear estrategias que permitan colmar esta laguna. Para respaldar su compromiso conjunto de 2022 de poner fin a la detención de niños inmigrantes, vinculado al objetivo 13 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el equipo de tareas está elaborando informes de promoción sobre el fin de la detención de niños inmigrantes y sobre la protección de los niños frente a la privación de libertad en el sistema judicial.

27. La Representante Especial copreside en 2023 el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, junto con la Organización Internacional para las Migraciones. En su calidad de Copresidenta, destaca la necesidad de luchar contra la trata de niños como una cuestión que afecta a todas las prioridades temáticas del plan de trabajo del Grupo para 2023.

28. La Representante Especial ha seguido colaborando estrechamente con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. El 23 de febrero de 2023, ella y la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados informaron al Consejo de Seguridad, bajo la presidencia de Malta, subrayando la necesidad de incorporar la protección infantil a los esfuerzos para prevenir y poner fin a los conflictos y de situarla en el centro de la labor del Consejo de Seguridad. A través de su Oficina, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños facilitó la participación de una activista camerunesa de 18 años, fundadora de la organización no gubernamental “Children for Peace”¹⁹, que presentó al Consejo las opiniones de los jóvenes y de la sociedad civil.

29. La Representante Especial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito han elaborado una estrategia conjunta para la cooperación programática en materia de violencia contra los niños. La Representante Especial participó en mayo de 2023 en el 32º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que destacó la necesidad de garantizar el acceso a una justicia adaptada a las necesidades de los niños, abordar la violencia en línea y proteger a los niños en movimiento. También ha colaborado estrechamente con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en la esfera de la protección de la infancia frente a la explotación y los abusos sexuales en línea, la trata y otros delitos contra los niños, así como en el fomento y la aplicación de más salvaguardias para proteger a las víctimas menores.

¹⁹ Véase <https://children4peacec4p.org>.

30. La Representante Especial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones han seguido dirigiendo conjuntamente una iniciativa intersectorial de colaboración sobre la protección mediante la participación en línea con más de 30 organizaciones asociadas. Su objetivo es entender mejor el uso que hacen los niños y los jóvenes de las plataformas digitales para acceder a la protección cuando corren riesgo de violencia, ya sea en entornos en línea o de otro tipo²⁰. La Representante Especial ha colaborado estrechamente con el Enviado del Secretario General para la Tecnología a fin de estudiar formas de promover la inclusión de los derechos de la infancia y la protección de los niños en el proyecto del Pacto Digital Global. Entre otras cosas, la Representante Especial ha informado a las delegaciones durante un debate en profundidad sobre cómo garantizar la protección de los derechos del niño en el marco del Pacto.

Organizaciones de la sociedad civil y confesionales

31. La Representante Especial colabora estrechamente con organizaciones de la sociedad civil mediante actividades conjuntas de promoción, investigación e intercambio de información. Ha seguido tendiendo puentes entre las organizaciones de este tipo con sede en Nueva York y Ginebra que trabajan para poner fin a la violencia contra los niños, además de conectarse con organizaciones que trabajan a nivel de base durante sus visitas a los países, cuando se las invita sistemáticamente a unirse a la red de asociados de la sociedad civil que se reúne periódicamente con la Representante Especial.

32. La Representante Especial colabora estrechamente con los líderes religiosos y las organizaciones y comunidades confesionales, que son grupos clave en la lucha contra la violencia y la promoción de normas sociales positivas. Elogió los esfuerzos realizados por las organizaciones confesionales durante sus visitas a los países y ha compartido como prácticas prometedoras sus experiencias, en particular las de la Fundación Adyan (Líbano), la Federación de Escuelas Coránicas (Senegal), la Conferencia de Iglesias del Pacífico (Fiji), Rabita Mohammedia des Oulémas (Marruecos) y organizaciones cristianas nacionales (Kenya y Côte d'Ivoire). La Representante Especial también colabora con un grupo de organizaciones confesionales y comunidades religiosas que trabajan juntas para conmemorar el Día Mundial de Oración y Acción por la Infancia, convocado por Arigatou International.

Mayor participación de los niños

33. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial consultó a más de 1.200 niños de todas las regiones sobre múltiples cuestiones. Por ejemplo, celebró consultas con niños antes de la presentación de sus informes anuales a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos. Los resultados fueron utilizados en los diálogos interactivos de la Representante Especial con la Asamblea y el Consejo, respectivamente, y para elaborar versiones adaptadas a los niños de sus informes anuales. En particular, sus consultas e interacciones con niños se centraron en los niños de comunidades diversas y vulnerables, incluidos los niños privados de libertad, refugiados y migrantes, niños en situación de calle, niños con discapacidad y niños que viven en la pobreza.

34. La Representante Especial amplifica y da visibilidad sistemáticamente a la acción de los niños para prevenir y abordar la violencia mediante un mapa digital de participación²¹. En el último tiempo se añadieron más de 50 ejemplos de cómo los niños están actuando como parte de la solución a ese repositorio, que ya contiene información de más de 90 países de todas las regiones. Entre las iniciativas más

²⁰ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/es/content/pop>.

²¹ Véase <https://childparticipation.un.org/es/index.html>.

recientes destacan las relacionadas con la enseñanza mutua sobre los derechos de la infancia, la formación sobre salud sexual y reproductiva para prevenir la violencia, la creación de una escuela móvil para niños en situación de calle y el desarrollo de una aplicación para hacer frente a la mutilación genital femenina poniendo en contacto a las niñas afectadas con asistencia médica y jurídica.

35. La Representante Especial ha desarrollado una serie de recursos adaptados a los niños en colaboración con grupos de niños conocedores de las cuestiones específicas abordadas²². También ha elaborado y difundido directrices para ayudar a las Naciones Unidas y a otros organismos a desarrollar recursos adaptados a los niños y a colaborar con ellos, que han sido bien acogidas y ampliamente utilizadas.

III. Replantearse los viajes y el turismo

36. El sector de los viajes y el turismo desempeña un papel fundamental en el sustento y el desarrollo de comunidades y países de todo el mundo. Asimismo, la promoción de un turismo responsable, accesible y sostenible es una dimensión importante de la consecución de la Agenda 2030. Sin embargo, en el contexto de los viajes y el turismo surgen muchos problemas relacionados con la protección infantil, ya sea porque los delincuentes se desplazan dentro de los Estados o entre ellos, o como resultado involuntario de las actividades y operaciones del propio sector.

37. Nunca ha habido un momento más crucial para asegurar que el sector de los viajes y el turismo sea verdaderamente sostenible y tenga la protección de la infancia como eje central. La pandemia de COVID-19 ha tenido graves repercusiones en el sector, así como en las comunidades y los Estados para los que el sector representa una importante fuente de ingresos. Según la Organización Mundial del Turismo, en el primer trimestre de 2023 el número de llegadas de turistas internacionales alcanzó el 80 % de los niveles anteriores a la pandemia²³. Sin embargo, a medida que el sector de los viajes y el turismo nacionales e internacionales sigue reactivándose, no podemos aceptar una recuperación a cualquier precio. No podemos volver a lo que era normal antes de la pandemia, porque lo que era normal no era suficientemente bueno.

38. Es hora de replantearse la forma en que se llevan a cabo los viajes y el turismo y de crear un sector verdaderamente sostenible. Los debates sobre la sostenibilidad en el sector han incorporado acertadamente las dimensiones ambiental, económica y social. Sin embargo, la ausencia de violencia contra los niños también es fundamental para la sostenibilidad. Es imposible lograr un crecimiento genuinamente sostenible, también en el ámbito de los viajes y el turismo, y hacer realidad la promesa de la Agenda 2030 mientras persistan esa violencia y sus causas.

39. Quedando siete años para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no estamos bien encaminados, y los avances conseguidos con tanto esfuerzo en materia de protección de los niños frente a la violencia se han tambaleado. No obstante, los retos para garantizar la protección de los niños en los viajes y el turismo pueden superarse.

40. La Representante Especial agradece las comunicaciones presentadas por los Estados Miembros²⁴ y las consultas celebradas con diversas partes interesadas,

²² Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/child-participation-altogether/child-friendly-materials>.

²³ Véase Organización Mundial del Turismo (OMT), *Barómetro OMT del Turismo Mundial*, vol. 21, núm. 2 (mayo de 2023).

²⁴ En respuesta a una nota verbal transmitida por la Representante Especial el 18 de abril de 2023, se recibieron contribuciones de los siguientes Estados Miembros: Arabia Saudita, Belarús,

incluidos representantes de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, la sociedad civil, las fuerzas del orden, la industria y los niños, de las que ha extraído ejemplos ilustrativos para esta sección de su informe.

A. Mayor movilidad, mayores riesgos

41. La pandemia de COVID-19 provocó la paralización de los viajes y el turismo en 2020 y 2021, al tiempo que perturbó los sistemas de protección infantil y los esfuerzos para hacer frente a la violencia contra los niños que se produce en el sector. Con la recuperación del sector, el número de viajeros va subiendo. Los ingresos por turismo internacional volvieron a aumentar hasta alcanzar el billón de dólares en 2022 y más de 960 millones de turistas viajaron al extranjero ese mismo año²⁵, cifra que no incluye los millones de viajes realizados por personas dentro de sus propios países, tanto por ocio como por negocios. Además, las estimaciones más recientes sugieren que alrededor de 169 millones de personas son trabajadores migrantes internacionales, que constituyen el 4,9 % de la fuerza de trabajo mundial y se concentran en el sector de los servicios²⁶.

42. A medida que aumenta el número de viajeros, junto con la accesibilidad de las zonas locales y remotas, también aumentan los riesgos para los niños. Cuantas más personas viajen, mayor será la probabilidad de que entre ellas se encuentren delincuentes que infligen violencia a los niños con impunidad²⁷, ya que su movilidad plantea problemas para asegurar la justicia y la rendición de cuentas. Existe el riesgo de que, en su afán por satisfacer la creciente demanda, las empresas del sector de los viajes y el turismo descuiden las medidas necesarias para proteger a los niños y pasen por alto la necesidad de salvaguardar los derechos de la infancia en todas las facetas de las operaciones y las cadenas de valor de un sector en plena reactivación, incluidas la prevención, la identificación y la respuesta a la violencia contra los niños.

43. La evolución de las modalidades de viaje y turismo también se cruza con la violencia contra los niños. Una de las tendencias que ha marcado el crecimiento de los viajes y el turismo en los últimos años es la descentralización de los viajes hacia experiencias más personalizadas e individuales, como el turismo comunitario y diversas formas de “volunturismo” con y para niños —por ejemplo en orfanatos y entornos de cuidados alternativos—, que ponen en contacto más estrecho a viajeros y niños que los lugares o formas de turismo más tradicionales²⁸. La mayor digitalización de los viajes, combinada con nuevas formas de interacción, desde la web oscura hasta los viajes y el turismo no regulados e informales, puede poner a los niños en mayor riesgo. Este panorama cambiante genera nuevas vías que pueden ser utilizadas por delincuentes, tratantes, intermediarios y redes delictivas para explotar a los niños²⁹.

44. Todo esto ocurre en un contexto de creciente vulnerabilidad de los niños. Como se señala en el presente informe, los niños de todo el mundo se enfrentan a múltiples

Colombia, Eslovenia, Ghana, Irlanda, Israel, Luxemburgo, Malasia, Mauricio, México, Mongolia, Polonia, Seychelles, Türkiye y Uruguay.

²⁵ OMT, *Barómetro OMT del Turismo Mundial*, vol. 21, núm. 2.

²⁶ Véase OIT, *ILO Global Estimates on International Migrant Workers: Results and Methodology*, 3ª ed. (Ginebra, 2021).

²⁷ Véase Angela Hawke y Alison Raphael, *Offenders on the Move: Global Study on Sexual Exploitation of Children in Travel and Tourism* (Bangkok, ECPAT International, 2016).

²⁸ El informe de 2023 de la Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños se centrará en la cuestión del “volunturismo”, por lo que ese tema no se aborda con más detalle en el presente informe.

²⁹ Véase ECPAT International, “Taking stock: implementation of the recommendations from the global study on sexual exploitation of children in travel and tourism and the call for action from the International Summit on Child Protection in Travel and Tourism”, abril de 2023.

crisis superpuestas que aumentan su riesgo de sufrir violencia, también en el contexto de los viajes y el turismo. Incluso antes de la pandemia de COVID-19, estas vulnerabilidades planteaban enormes retos para la seguridad de los niños, al igual que las lagunas en la protección jurídica de los niños, la escasa aplicación de las leyes vigentes, la falta de denuncias y de enjuiciamiento de los delitos, la tolerancia social de la violencia, y la impunidad y la corrupción generalizadas.

45. Estos factores de impulso y atracción se combinan para alimentar diversas formas de violencia contra los niños en todas partes, incluso en el contexto de los viajes y el turismo. Por ejemplo, la explotación sexual de niños en los viajes y el turismo continúa en todo el mundo. Aunque existen dificultades para medir el alcance de la violencia sexual contra los niños en este contexto específico, los datos existentes sobre la violencia sexual contra los niños en línea y en persona de forma más general —que incluyen la explotación sexual de los niños en los viajes y el turismo— son muy preocupantes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia calcula que alrededor de 1 de cada 10 niñas menores de 20 años ha sido obligada a mantener relaciones sexuales o a realizar otros actos sexuales³⁰. La Representante Especial también ha sido alertada del creciente número de varones víctimas de violencia sexual³¹. Se sabe que los delincuentes sexuales utilizan indebidamente la infraestructura y los servicios de viajes y turismo, cada vez más en combinación con las tecnologías digitales, para cometer sus delitos. A menudo apuntan a los niños utilizando estas tecnologías, buscando el contacto en línea y en persona con niños de sus propios países y del extranjero. La explotación sexual de los niños en los viajes y el turismo puede producirse en cualquier tipo de lugar y en cualquier país del mundo. También puede desplazarse de un lugar cuando aumentan los esfuerzos de prevención y reubicarse en otro. No existe un perfil típico ni para las víctimas ni para los agresores. Los delincuentes pueden ser turistas internacionales o nacionales, jóvenes o mayores, hombres o mujeres y viajeros adinerados o de bajo presupuesto, y pueden viajar por ocio o estar en tránsito por motivos de trabajo. Este tipo de explotación sexual adopta muchas formas, incluidos los llamados “matrimonios” temporales con fines de explotación sexual³².

46. El trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo también tiene muchas caras, algunas de ellas bien ocultas. Se puede ver a los niños al aire libre, vendiendo recuerdos en la calle o en la playa, cargando maletas, sirviendo mesas y mucho más. Pueden trabajar entre bastidores, lavando platos o limpiando habitaciones de huéspedes. O pueden estar completamente ocultos a la vista en salones de masaje, burdeles o incluso en sus propias casas, donde soportan la explotación sexual³³. A pesar de la falta de estimaciones actuales sobre el número total de niños empleados en el sector formal o informal de los viajes y el turismo, se cree que aproximadamente el 25 % de los niños trabajadores del mundo trabajan en el sector de los servicios. Este sector incluye a empleados de hoteles y operadores turísticos, trabajadores del transporte y maleteros, y un sinnúmero de otros proveedores de servicios, muchos de los cuales trabajan directa o indirectamente para los turistas³⁴. El trabajo infantil ha aumentado como consecuencia de las graves dificultades económicas causadas por la

³⁰ Véase www.unicef.org/protection/sexual-violence-against-children.

³¹ Véase <https://ecpat.org/global-boys-initiative>.

³² Hawke y Raphael, *Offenders on the Move*.

³³ Véase OIT, “It’s not child’s play: forms of child labour in tourism” (s. f.). Puede consultarse en https://webunwto.s3-eu-west-1.amazonaws.com/imported_images/36465/19thtaskforcemeetingreport2006novgunnilo.pdf.

³⁴ Véase Jeremy S. Goldstein, “CSR best practice for abolishing child labour in the travel and tourism industry”, *Denver Journal of International Law and Policy*, vol. 44, núm. 4 (abril de 2020).

pandemia de COVID-19, y se cree que otros 9 millones de niños pueden verse abocados al trabajo infantil para finales de 2022³⁵.

47. El sector de los viajes y el turismo también se utiliza indebidamente para la trata de personas: los tratantes trasladan a sus víctimas en aviones, trenes y autobuses y reservan habitaciones de hotel para su explotación³⁶. Los tratantes siguen los movimientos de los viajeros y responden a la demanda, y los niños víctimas de la trata y las formas modernas de esclavitud son explotados con diversos fines, entre ellos la explotación sexual y económica.

48. Los viajes de negocios y trabajo, incluidos los de grandes proyectos de desarrollo e infraestructuras, plantean riesgos si crean un entorno en el que se tolera la violencia en lugares cercanos al alojamiento, lugares de trabajo o centros de transporte de los viajeros. También es importante señalar los diversos aspectos del transporte como posibles canales para la facilitación de la violencia contra los niños, incluidos autobuses, trenes, taxis, transporte privado y otros servicios relacionados con el transporte, como los gestionados a través de plataformas en línea.

49. La gran afluencia de visitantes asociada a grandes acontecimientos deportivos o culturales puede aumentar los riesgos para los niños. Además, los niños y las familias vulnerables pueden incluso verse desarraigados cuando los lugares se “remoza” para mejorar la imagen de un país antes de un acontecimiento importante³⁷. El desarrollo de infraestructuras de viajes y turismo también puede tener implicaciones sociales más amplias, en particular para las comunidades que sufren pobreza y exclusión social. Aunque ese desarrollo puede aumentar la prosperidad local, también puede agravar los problemas existentes al desplazar a las comunidades, alterar sus medios de subsistencia o ejercer presión sobre los servicios básicos³⁸. El impacto en las comunidades marginadas e indígenas, en particular, puede ser notable.

50. El sector de los viajes y el turismo tiene ahora una oportunidad sin precedentes para integrar la protección de la infancia y la evaluación de los riesgos y las repercusiones en los niños en todas las fases de su desarrollo y sus prácticas operativas —en todas las cadenas de valor y destinos— a medida que sigue reconstruyéndose tras la pandemia. No hay que dejar pasar esta oportunidad. El sector puede basarse en las medidas que había puesto en marcha antes de la pandemia de COVID-19 para encabezar las soluciones. Se trata de medidas de protección infantil en los servicios y las infraestructuras; formación del personal y políticas de tolerancia cero; procesos periódicos de diligencia debida y evaluaciones del impacto sobre los derechos de los niños; sólidos mecanismos de presentación de informes; y la cooperación con las fuerzas del orden.

B. Revisar y revitalizar la acción

51. Ya existe una sólida base de actuación para afrontar los retos y riesgos señalados. Una amplia gama de interesados —incluido el propio sector de los viajes y el turismo— han dado pasos importantes a nivel mundial, regional y nacional para garantizar la eficacia en la prevención, la respuesta y el apoyo a los niños víctimas de la violencia en el contexto de los viajes y el turismo.

52. A nivel mundial, la declaración y el llamamiento a la acción resultantes de la primera Cumbre Internacional sobre la Protección de la Infancia en los Viajes y el

³⁵ Véase OIT y UNICEF, *Trabajo infantil*.

³⁶ Véase <https://wtcc.org/initiatives/sustainable-growth>.

³⁷ Hawke y Raphael, *Offenders on the Move*.

³⁸ Véase Bureau Wyser y UNICEF, *Assessment of the Impact of Tourism on Communities and Children in Zanzibar* (2018).

Turismo, celebrada en 2018, sirvieron para esbozar medidas clave para asegurar una prevención proactiva, integral, adaptada al contexto y sostenible, así como marcos jurídicos sólidos para garantizar la protección de los niños y el enjuiciamiento de los delincuentes. La declaración y el llamamiento a la acción se basan en las conclusiones y recomendaciones del histórico informe de 2016 titulado *Offenders on the Move: Global Study on Sexual Exploitation of Children in Travel and Tourism*³⁹, al tiempo que abarcan formas de violencia que van más allá de la explotación sexual.

53. En los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de 2011, las Naciones Unidas exponen los pasos que deben dar las empresas para conocer y respetar los derechos humanos (A/HRC/17/31, anexo). Los Derechos del Niño y Principios Empresariales de 2013 se basan en los Principios Rectores y establecen las medidas que pueden adoptar las empresas para proteger los derechos de los niños, incluido su derecho a no ser objeto de ninguna forma de violencia en el contexto de los viajes y el turismo⁴⁰. El Marco Ambiental y Social del Banco Mundial tiene por objeto proteger a las personas de los posibles efectos adversos —como la trata y el trabajo infantil— que podrían derivarse de los proyectos financiados por el Banco, incluidos los relacionados con el desarrollo del sector de los viajes y el turismo⁴¹.

54. El Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo, que era un marco voluntario para el desarrollo responsable y sostenible del turismo, se convirtió en 2019 en un instrumento vinculante titulado Convención Marco sobre la Ética del Turismo. En virtud de la Convención Marco, se invita a los Estados partes a cooperar para penalizar a los autores de la explotación de menores tanto en su país de nacionalidad como en el país en el que cometen sus delitos, complementando así las normas existentes en materia de derechos de la infancia⁴². En junio de 2023, se habían adherido a la Convención Marco cuatro Estados (Albania, Líbano, Nigeria y Seychelles), y había un signatario más (Indonesia).

55. El Grupo de Acción Regional de las Américas contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo es un ejemplo a escala regional de cómo abordar la violencia contra la infancia dentro y fuera del sector. Ha participado activamente en la promoción de códigos de conducta nacionales sobre protección de la infancia para el sector de los viajes y el turismo, y se ha producido un aumento gradual de su adopción en toda la región⁴³. El Grupo de Acción Regional, la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN y la Iniciativa de Asia Meridional para Poner Fin a la Violencia Contra los Niños también han respaldado y se han comprometido a utilizar una lista de verificación jurídica elaborada por ECPAT International que ayuda a los Estados a garantizar un marco jurídico y normativo sólido para proteger a los niños de la explotación sexual en los viajes y el turismo⁴⁴.

³⁹ Hawke y Raphael, *Offenders on the Move*.

⁴⁰ Véase UNICEF, el Pacto Mundial y Save the Children, “Children’s rights and business principles”, 2012.

⁴¹ Véase <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>.

⁴² La resolución 722(XXIII) de la OMT, relativa a la Convención Marco sobre la Ética del Turismo y su Protocolo Facultativo, fue aprobada durante el 23^{er} período de sesiones de la Asamblea General en San Petersburgo el 12 de septiembre de 2019. Véase www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework.

⁴³ ECPAT International y Grupo de Acción Regional de las Américas, “An overview: codes of conduct on child protection for the travel and tourism industry in the Americas”, noviembre de 2020.

⁴⁴ Véase ECPAT International y otros, “Lista de verificación: intervenciones jurídicas claves en la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual en el contexto de viajes y turismo”, 2022.

56. Los Estados han introducido medidas legislativas y de otro tipo para mejorar la protección de los niños contra la violencia en el contexto de los viajes y el turismo. Se han producido algunos avances en la tipificación de la explotación de menores en el sector, incluidos los delitos contra menores facilitados por la tecnología, y para garantizar la jurisdicción extraterritorial a fin de hacer frente a la impunidad⁴⁵. Los Estados también han tomado medidas para que los organismos reguladores con funciones de supervisión o inspección incorporen la protección de los niños en sus mandatos, por ejemplo en relación con las inspecciones de trabajo encargadas de luchar contra el trabajo infantil y garantizar unas normas laborales decentes⁴⁶. Algunos Estados han introducido códigos de conducta obligatorios y normas de protección de la infancia para el sector de los viajes y el turismo⁴⁷. Asimismo se han introducido, como parte de las obligaciones de diligencia debida de las empresas, requisitos para que estas analicen su impacto en el respeto de los derechos humanos, incluso en relación con la trata de personas, las formas contemporáneas de esclavitud y el trabajo infantil⁴⁸.

57. Los Estados han trabajado para que las políticas o estrategias nacionales sobre viajes y turismo incluyan la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella como un componente esencial, al tiempo que apoyan la coordinación entre las entidades gubernamentales pertinentes⁴⁹. Esto se ha complementado con otras medidas, como campañas de concienciación dirigidas al público, al sector de los viajes y el turismo y a otros interesados⁵⁰ y formación para los profesionales de primera línea, en particular aquellos pertenecientes a las fuerzas del orden⁵¹. Los Estados se han esforzado por paliar la falta de datos generando pruebas, en colaboración con otros asociados⁵². También han seguido reforzando los sistemas de protección de la infancia para identificar a los niños en situación de riesgo, apoyar a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia, como se señala en el presente informe.

58. El sector de los viajes y el turismo ha realizado esfuerzos para hacer frente a la violencia contra los niños. La protección de la infancia se reconoce cada vez más como un elemento intrínseco de un enfoque holístico del desarrollo de los viajes y el turismo sostenibles. Por ejemplo, se ha incluido en el marco de acción para el sector de los viajes y el turismo del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, sobre la prevención de la trata de personas, y en los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible⁵³. En el plano nacional, las cámaras de comercio se dedican a sensibilizar

⁴⁵ La lista de verificación jurídica de la fundación ECPAT International incluye la tipificación de la captación de niños con fines sexuales y el establecimiento de la jurisdicción extraterritorial. Véanse también los indicadores de progreso mundial de ECPAT, que pueden consultarse en <https://ecpat.org/our-impact>.

⁴⁶ Por ejemplo, el Programa Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil, 2017-2023, en Türkiye.

⁴⁷ Véanse las reseñas regionales de África, América Latina, Asia Meridional y Asia Sudoriental, que pueden consultarse en <https://ecpat.org/story/regional-overviews-2022>.

⁴⁸ Se han introducido disposiciones de este tipo en Alemania, Australia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

⁴⁹ Por ejemplo, la estrategia 5 de la Política Nacional de Turismo 2020-2030 de Malasia, y el funcionamiento en Colombia del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual.

⁵⁰ Por ejemplo, la Iniciativa TurismoXLaNiñez promovida por México.

⁵¹ Por ejemplo, las campañas promovidas por el Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar de la Familia de Mauricio para hacer frente a la explotación sexual de los niños con fines comerciales, que incluyen la colaboración con centros comunitarios y de jóvenes y programas de formación para las fuerzas del orden.

⁵² El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Mongolia está desarrollando una metodología para medir las estadísticas relacionadas con el turismo, incluido un indicador del trabajo infantil en entornos turísticos.

⁵³ Véase <https://www.gstcouncil.org/criterios-gstc/?lang=es>.

a sus miembros sobre la protección de la infancia y acercarles información al respecto⁵⁴.

59. El Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y la Industria de Viajes es una iniciativa mundial de múltiples interesados cuyo objetivo es crear conciencia y proporcionar herramientas y apoyo a la industria de los viajes y el turismo para evaluar los riesgos y las repercusiones en los niños, comprender el problema de la explotación sexual y tomar medidas para prevenir este delito. En marzo de 2023, aplicaban los criterios del Código más de 400 empresas miembros⁵⁵. Es positivo que entre los miembros del Código figuren empresas que trabajan predominantemente en línea, como las plataformas de reserva de transporte y de alojamiento en casas particulares⁵⁶. El sector financiero también está contribuyendo, por ejemplo mediante el desarrollo de indicadores que ayuden a detectar transacciones financieras relacionadas con la explotación sexual infantil en línea⁵⁷.

60. Existe una serie de medidas policiales para frenar la violencia contra los niños en el contexto de los viajes y el turismo. Entre ellas figuran las notificaciones verdes de INTERPOL: alertas internacionales que notifican a todos los países las actividades delictivas de una persona y la posible amenaza que plantea para la seguridad pública. Además, INTERPOL moviliza a especialistas para ayudar a la policía de sus países miembros a aumentar su capacidad para investigar la explotación sexual infantil, organizando cursos de formación en todas las regiones. Entre los temas tratados figuran los métodos para realizar investigaciones en el entorno en línea, el uso de la Base de Datos Internacional de INTERPOL sobre Explotación Sexual de Menores, la identificación de las víctimas, las técnicas para entrevistar a las víctimas y los agresores, y la categorización y clasificación de materiales que muestran abusos sexuales de niños⁵⁸.

61. La Virtual Global Taskforce, una alianza internacional de 15 organismos encargados de hacer cumplir la ley, se creó como respuesta directa al aumento de casos de delincuentes que victimizan a menores de todo el mundo mediante interacciones sociales en línea y viajan al extranjero para cometer abusos sexuales con contacto. Esa alianza trabaja con asociados de la sociedad civil y la industria para poner en marcha un programa de estrategias globales innovadoras que ayuden a proteger a los niños en línea, con independencia del lugar del mundo en que se encuentren⁵⁹.

62. Las organizaciones y redes de la sociedad civil siguen desempeñando un papel clave en la sensibilización, la generación de pruebas, la orientación y el apoyo a los Estados y a la industria, el seguimiento de los avances y la prestación de servicios a víctimas y supervivientes. También asumen el liderazgo a la hora de velar por la inclusión de las experiencias y perspectivas de los niños en el contexto de los viajes y el turismo. Un proyecto en Tailandia, por ejemplo, consiste en otorgar pequeñas subvenciones a jóvenes para que organicen actividades de sensibilización con sus compañeros, mejorando la resiliencia de los niños y jóvenes y su capacidad para

⁵⁴ Por ejemplo, la iniciativa de la Fundación Empowering Children y la Cámara de Comercio de la Industria Hotelera Polaca de distribuir entre los establecimientos de alojamiento de toda Polonia modelos de procedimientos para hacer frente a la explotación infantil.

⁵⁵ Véase <https://thecode.org/es/>.

⁵⁶ Véase <https://thecode.org/es/nuestros-miembros/>.

⁵⁷ Por ejemplo, el Proyecto Qawaq (El Que Ve), dirigido por Scotiabank y ECPAT-CHS Alternativo en el Perú, está elaborando indicadores para ayudar a detectar transacciones financieras para la explotación sexual infantil en línea.

⁵⁸ Véase <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-menores>.

⁵⁹ Véase <https://nationalcrimeagency.gov.uk/virtual-global-taskforce>.

defenderse de la explotación sexual, denunciar casos y acceder a los servicios⁶⁰. En Costa Rica y el Ecuador, existe un proyecto que pretende elaborar modelos de participación infantil para uso de los gobiernos y el sector privado como parte de una iniciativa para desarrollar destinos turísticos sostenibles que protejan a los niños de la explotación sexual⁶¹.

63. A pesar de los avances logrados, no se están produciendo a la escala, con la velocidad ni con la coherencia necesarias para abordar eficazmente la violencia contra los niños en el contexto de los viajes y el turismo. Tenemos que ir más lejos y más rápido, y asegurarnos de que actuamos en convergencia para evitar iniciativas paralelas y duplicaciones. Para ello, es necesario adoptar un enfoque multisectorial de múltiples interesados centrado en los derechos de la infancia, en el que todo el ecosistema de actores implicados en este sector avance unido en varios frentes.

64. Los Estados deben reconocer la magnitud del problema y seguir reforzando y aplicando eficazmente los marcos jurídicos, normativos y de inspección para garantizar la protección de los niños en persona y en línea. Esto debería incluir la promulgación de una amplia legislación sobre jurisdicción extraterritorial y extradición y una cooperación internacional eficaz entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Es igualmente importante velar por la prestación de servicios para las víctimas integrados y adaptados a la infancia, incluido el acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces.

65. Si aún no lo han hecho, las empresas relacionadas con los viajes y el turismo deben incorporar medidas de protección de la infancia en sus modelos empresariales, llevar a cabo procesos de diligencia debida sobre los derechos de la infancia y apoyar la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella en sus operaciones y en toda la cadena de valor, incluidas las empresas que operan en línea y con el sector informal. Aunque la acción voluntaria para aumentar la protección de la infancia es importante, debe complementarse con una regulación y un control obligatorios.

66. También hay que apoyar y comprometer plenamente a otras partes interesadas para que cumplan su parte. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley necesitan grandes inversiones para garantizar que disponen de la capacidad necesaria para hacer frente a cuestiones críticas, como mejorar el intercambio de información y la colaboración para acabar con la impunidad de los delincuentes dentro y fuera de las fronteras nacionales, así como con la corrupción. Las organizaciones de la sociedad civil necesitan una mayor inversión para poder desempeñar sus funciones clave, desde la labor de promoción respecto de la violencia contra los niños hasta la reacción rápida y la activación de los sistemas nacionales de protección. Por último, toda acción debe basarse en las opiniones y experiencias de los niños. Los esfuerzos en curso para garantizar la inclusión de las experiencias y perspectivas de los niños en el contexto de los viajes y el turismo deberían reproducirse y promoverse ampliamente.

IV. El tiempo apremia

67. El mundo no está bien encaminado para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y cumplir la promesa realizada en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a este respecto. Todavía se deja atrás a demasiados niños en todos los ámbitos, incluido el de los viajes y el turismo.

⁶⁰ Proyecto dirigido por ECPAT International, ECPAT Foundation Thailand, Phang-Nga Children's Home y DISAC Surathani.

⁶¹ Proyecto dirigido por ECPAT International con la Fundación Paniamor, de Costa Rica, y la Fundación Quitu Raymi, del Ecuador.

68. Es más necesario que nunca replantearse qué significa hacer que los viajes y el turismo sean sostenibles. No es posible lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles sin invertir en servicios de protección y prevención de la violencia integrados que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia en todas las áreas. Del mismo modo, no es posible separar la acción dirigida a garantizar viajes y turismo sostenibles de la acción dirigida a poner fin a la violencia contra los niños, dada la naturaleza interconectada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. El sector de los viajes y el turismo puede desempeñar un papel destacado en la aceleración de la Agenda 2030, actuando como puente entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el desarrollo social. El sector puede aportar importantes beneficios a las comunidades locales creando oportunidades de empleo, garantizando un trabajo decente, preservando el patrimonio cultural, luchando contra la pobreza y la discriminación, desarrollando infraestructuras e invirtiendo en servicios de protección infantil y social.

70. El sector de los viajes y el turismo puede servir como fuerza motriz para reforzar las alianzas y la cooperación, ya que cuenta con la participación de un amplio abanico de interesados de los sectores público y privado, incluidas las comunidades locales. La colaboración eficaz es el único camino para asegurar que el sector de los viajes y el turismo sea verdaderamente sostenible y tenga la protección de la infancia como eje central.
